



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2016

Expte. Nº 144/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación del Mg. Lic. Miguel Martín NINA, como SECRETARIO ADMINISTRATIVO; y

CONSIDERANDO :

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 7ma. Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2016, prestó acuerdo para la designación del Mg. Lic. NINA en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 1º de junio de 2016, conforme lo establece el inc) 11 del Artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

QUE por Resolución R-Nº 0478-16 se prórroga la designación del Mg. Lic. NINA en el cargo de Secretario Administrativo, hasta el día 31 de mayo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Mg. Lic. Miguel Martín NINA, D.N.I. Nº 14.738.750, como SECRETARIO ADMINISTRATIVO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 1º de junio de 2016.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Mg. Lic. Miguel Martín NINA, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 05 18-16